



myf

10

# Editorial

DR. GUSTAVO SALVADOR

Vicepresidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios  
del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Nuevamente nos convoca lo que constituye un acontecimiento de relevancia en la labor asociacionista a nivel nacional, cual es la presentación de una nueva edición de la Revista del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe.

En efecto, la renovación de la confianza que se me brindara con la posibilidad de continuar ejerciendo, en este caso la vicepresidencia de nuestro querido Colegio por el período 2019-2021, me permite expresar estas palabras de, agradecimiento por un lado, y del mantenimiento del compromiso y responsabilidad de llevar adelante este desafío personal.

Esta nueva presentación de la revista del Colegio refleja la consolidación de los ideales de mantener este lazo comunicativo y de análisis sobre temas de interés que nuclean a colegas de distintos lugares de la Provincia que desarrollan sus actividades en los diversos fueros que conforman la actividad que desarrollan los operadores de la administración de justicia, exhibiéndose al mismo tiempo el interés en la participación de los asociados en exponer sus puntos de vista y sus perspectivas acerca de temas jurídicos de

# Editorial

Dr. Gustavo Salvador

Vicepresidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

relevancia, como así también respecto de nuestra actividad cotidiana.

## Una nueva edición

Al afianzamiento de esta propuesta comunicacional, robustecida a la vez por la creciente participación de nuestros Asociados, se le infiere un aspecto distintivo en las distintas secciones que se fueron adaptando al contexto de la realidad jurisdiccional.

Seguiremos contando con la sección destinada al abordaje de temas muy preciados a nuestra labor, particularmente en el dossier, el cual estará dedicado en esta oportunidad a la temática de «Contornos actuales de la independencia judicial».

Vaya si es importante la temática propuesta. Y así como importante, es vasta en su definición y abarcamiento.

Desde los albores del movimiento asociacionista en el ámbito que nos convoca se planteó que una de las prioridades a tener en cuenta al constituirse era la imperiosa necesidad de defender –sin miramientos– la independencia judicial. Y así lo definió en el Estatuto que gobierna el funcionamien-

to de nuestra Institución, fijando como unos de sus fines, el de «velar por la independencia y el respeto del Poder Judicial, como de sus miembros». Hace apenas unos días, nuestro Colegio cumplió 54 años, bregando y defendiendo esos ideales.

No constituye el objeto de estas líneas el abordaje minucioso y pormenorizado de los contornos de la necesaria independencia con la que debe ejercerse la función jurisdiccional, pues sobre ello versarán los distintos trabajos llevados a cabo por quienes serán los encargados de delinear sus contornos en este acápite.

Pero sí estimo oportuno poner de relieve que el fortalecimiento de la independencia judicial constituye una constante preocupación de nuestra institución. Y prueba de ello lo son todas los esfuerzos que se despliegan asiduamente en pos su respecto y concreción.

Es que la declamación que proponemos no sólo debe efectivizarse a través de abordajes teóricos o conceptuales, sino que se erige como un imperativo institucional el reaccionar ante los diferentes ejemplos que se presentan a diario en los diferentes órdenes en

donde se intenta mellar esta preciada garantía para el ejercicio de la función jurisdiccional.

En efecto, la independencia judicial, además de ser una herramienta para la consecución de un verdadero Estado Constitucional de Derecho, que redunde en beneficio de los ciudadanos de que sus planteos serán resueltos conforme a la ética y las normas vigentes, libres de presiones e injerencias externas. Por ello es que consideramos que su defensa no sólo compete a quienes integramos la Administración de justicia, sino también de los otros Poderes del Estado, a fin de preservar la no interferencia en los procesos judiciales ya sea, de esos otros Poderes, como así también de sectores políticos o demás agentes económicos o sociales.

Vale destacar que estos postulados son constantemente resaltados en cada ocasión en los que desde distintos sectores se intenta mellar el espacio de decisión de todo operador de la justicia, con intenciones de obtener decisiones que beneficien a quienes despliegan dichas conductas atentatorias de la garantía en cuestión.

De esta manera, nuestro Colegio ha tenido que acudir a acciones concre-

tas persiguiendo el resguardo de esta prerrogativa ante, quizás, una de los peores afrentas que en la historia provincial se ha configurado en el ámbito de la ciudad de Rosario, con los actos intimidatorios y amenazantes de una gravedad inusitada hacia magistrados y funcionarios que han intervenido en causas de resonancia pública y que merecieron una enérgica respuesta y apoyo ya sea de otras Asociaciones de colegas del País, como así también de la Federación Argentina que las nuclea, llegando incluso la cuestión a conocimiento de la Federación Latinoamericana de la Magistratura, cuyo Presidente se hizo presente en nuestra Casa en un explícito apoyo a nuestros reclamos de respeto a la independencia judicial.

Pero también la independencia judicial se sostiene defendiendo las condiciones constitucionales que garantizan el sistema de retribución y de jubilaciones de los operadores de justicia, imponiendo límites a los intentos que buscan confrontar de manera directa cuando se quiere instalar en el lenguaje público la periodicidad de los mandatos que contradicen de manera directa la inamovilidad garantizada en la Constitución nacional.

Partiendo de tales premisas, el dossier abarcará entonces diversos abordajes de la temática propuesta, en las distintas formas y desde los distintos sectores en que cotidianamente se intenta

cercenar el ámbito de libertad de los operadores de justicia en el ejercicio de su labor.

En otro orden, en nuestra revista se abordarán temáticas relacionadas con lo que constituye el motor de nuestra gestión al frente del Colegio, esto es, el asociacionismo, ese compromiso que nos hace redoblar nuestros esfuerzos pues, además de nuestras tareas cotidianas en el orden jurisdiccional, cada uno de los que integramos la conducción de nuestra querida Institución, como así también quienes participan activamente en el desarrollo de sus distintas actividades, estamos convencidos de que es esta la mejor manera de trabajar en pos de una mejor administración de justicia. Es por tal motivo que se incorpora en este número aportes sobre dicha temática.

También lo atinente a la cuestión de género va a seguir teniendo el espacio pertinente en esta nueva edición de la revista. Con alegría tenemos que decir que nuestra asociación ha dado primacía a las temáticas relativas con la perspectiva de género, creando una subcomisión en el seno del Consejo Directivo, que es la encargada de motorizar todas las actividades académicas en relación a dicho espacio, aportando los diferentes enfoques sobre los problemas que en este campo se vienen manifestando, reflejando la tarea que se viene desplegando desde el campo teórico y en la praxis con operadores

judiciales que cuentan con formación especializada en la materia.

Asimismo, se mantiene incólume el compromiso de nuestro Colegio con todo aquello que concierne al interés de los Funcionarios, más específicamente en lo que hace a los Secretarios, particularmente en este año en donde se llevará a cabo el XIII Encuentro Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público, a realizarse en la ciudad de Ushuaia en el mes de Setiembre, en el que se tratarán temas relevantes vinculados con la participación de los secretarios en las estructuras asociativas, la función del secretario en los nuevos modelos de gestión, sobre todo en los contornos actuales del proceso civil y comercial, en donde se tiende (como en épocas anteriores se hiciera con el modelo de enjuiciamiento penal) hacia un sistema de audiencias orales.

En Claves Judiciales se reunirán aportes de distintas especialidades que vienen a complementar una oferta de lectura sobre diferentes temáticas de interés para los asociados.

### **La revista en el contexto actual**

Debe destacarse que el año en curso nos ha hecho partícipes de múltiples actividades en donde el asociacionismo quedó reflejado como el fruto del esfuerzo colectivo y que permitió que

nuestro Colegio fuera el eje de grandes acontecimientos no sólo a nivel nacional sino también internacional.

En ese sentido cabe mencionar que por primera vez nuestro Colegio fue el anfitrión, en el marco de la realización de la 68° Asamblea Anual de la Federación Latinoamericana de Magistrados y Reunión del Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Justicia, organizada por la Federación Argentina de la Magistratura (FAM) y por la Asociación Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMJN), y que contó con la participación de delegaciones provenientes de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay. Asimismo, asistieron delegaciones de España y Portugal. Además de todas las delegaciones, tuvimos el honor de recibir en nuestra Provincia a todos los Presidentes de los Colegios y Asociaciones de Magistrados y Funcionarios de nuestro País, integrantes de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura.

La Asamblea que se llevó a cabo constituye uno de los acontecimientos anuales más importantes para los Magistrados de Latinoamérica, donde se analiza la situación actual de los Poderes Judiciales de los países representados, se examinan las denuncias

sobre vulneraciones a la independencia judicial, se revisan los hechos que impiden el ejercicio soberano de juzgar, acontecimientos capaces de quebrantar la debida seguridad jurídica y el funcionamiento de los Estados. La actividad se desarrolló durante los días 28 y 29 de Abril del corriente año y culminó con lo que se dio en llamar la «Declaración de Rosario, Argentina, 2019», cuyo texto completo forma parte de la presente edición.

Otro evento que ha tenido una gran importancia institucional, y en la que nuestro Colegio al igual que en anteriores oportunidades se vio representado por una gran cantidad de asociadas y asociados, fue la realización en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de las Jornadas Científicas de la Magistratura y la Función Judicial, llevada a cabo durante los días 13 y 14 de Junio del presente año.

Durante dichas jornadas los operadores judiciales de todo el país tuvieron la posibilidad de reflexionar sobre la actualidad de los sistemas de administración de justicia en las distintas provincias, las dificultades que plantea la necesidad de vínculos constantes con la sociedad a través de los medios de comunicación, asumiendo los debates como un compromiso de afrontar la constante mejora en los poderes judiciales en pos del servicio que se brinda a la sociedad.

## En síntesis

Quiero terminar esta editorial, agradeciendo fervientemente a todo el grupo de colaboradores que hecho posible, una vez más, el nacimiento de un nuevo ejemplar de la revista del Colegio.

La experiencia recogida durante todos estos años y llevar adelante una empresa de esta magnitud, reunir a quienes van a volcar sus ideas en los diferentes temas que se proponen, todo esto conjuntamente con nuestras obligaciones diarias, hacen que sean reconocidos especialmente por la gestión llevada a cabo.

Es por eso que aprovecho este espacio para agradecer muy especialmente al equipo de trabajo que hace posible que este proyecto se concrete año a año y obviamente a los colegas que forman parte del mismo integrando el Consejo Directivo de nuestro Colegio, honrando cabalmente el significado que tiene el representar institucionalmente al conjunto de asociadas y asociados que son los operadores del servicio de justicia en nuestra Provincia. ■